# ALPOUBLICA DEL ALPO

## GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SEDE

**GOBERNADOR REGIONAL** 



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

# VISTOS:

El Memorando N° D000018-2021-GRC-GR, de fecha 18 de enero de 2021, y Resolución Ejecutiva Regional N° 550-2019-GR.CAJ/GR, de fecha 16 de octubre de 2019, con registro MAD N° 4908379, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Jurado Nacional de Elecciones, mediante Resolución N° 3595-2018-JNE, de fecha 26 de diciembre de 2018, dispuso la entrega de credencial al electo Gobernador Regional de Cajamarca, Ing. Mesías Antonio Guevara Amasifuén;

Que, el **artículo 191°** de la **Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305**, concordante con el **artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales** y su modificatoria por la **Ley N° 27902**, establece que, los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20 de la Ley N° 27867, señala: "La Presidencia Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional; recae en el Presidente Regional (hoy Gobernador Regional); quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional"; asimismo en el literal c) del artículo 21° de la citada Ley, reconoce como una de las atribuciones del Gobernador Regional: "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, mediante el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 550-2019-GR.CAJ/GR, de fecha 16 de octubre de 2019, se resolvió: "DESIGNAR, a partir de la fecha, al Abg. SEGUNDO MIGUEL GUTIÉRREZ URIARTE, en el cargo de confianza de PROCURADOR PÚBLICO ADJUNTO del GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA, nivel remunerativo F-4, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución y con efectos remunerativos a partir de su alta en la SUNAT":

Que, mediante el **Memorando del Visto**, se ha dispuesto **dar por concluida la designación del** *Abg.* **SEGUNDO MIGUEL GUTIÉRREZ URIARTE**, en el cargo de confianza de **PROCURADOR PÚBLICO ADJUNTO del GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**, dándole las gracias por los servicios prestados;

Estando a lo expuesto, a lo informado y en observancia a las **atribuciones conferidas al Gobernador Regional por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales**, con la **visación de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica**, en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 30305 y **Resolución N° 3595-2018-JNE**;



### GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SEDE

**GOBERNADOR REGIONAL** 



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la DESIGNACIÓN del Abg. SEGUNDO MIGUEL GUTIÉRREZ URIARTE, en el cargo de confianza de PROCURADOR PÚBLICO ADJUNTO del GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA, nivel remunerativo F-4, motivo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 550-2019-GR.CAJ/GR, de fecha 16 de octubre de 2019, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución; dándole las gracias por los servicios prestados; en consecuencia, por concluida cualquier otra designación, encargatura, comisión, delegación o representación que se hubiera dispuesto a favor del mencionado profesional.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el funcionario cesado en el cargo, entregue el inventario físico de los archivos de la dependencia a su cargo; además, entregue su cargo conforme a las disposiciones normativas sobre la materia.

<u>ARTÍCULO TERCERO</u>: DISPONER, que a través de Secretaría General, se notifique la presente resolución al interesado y a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Cajamarca, para los fines de Ley.

**ARTÍCULO CUARTO**: PUBLÍQUESE la presente resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional de Cajamarca.

#### **REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

Documento firmado digitalmente

MESIAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN

GOBERNADOR REGIONAL

GOBERNADOR REGIONAL